FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº FC01 499

MOTO SPEED NL S.A.S. NIT. 900.604.596-5
DIRECCIÓN : CR 43 12B 05
Teléfono Fijo: 805-25-15 - Celular: 310 8470328
Correo electrónico: motospeednl@gmail.com
Bogotá - Colombia

Fecha y Hora de Generación: 26/04/2025 11:40:02 AM
Fecha y Hora de Expedición: 26/04/2025 11:40:51 AM

RESOLUCION DIAN No. 18764075542601 DEL 22 DE 07 DE 2024 AUTORIZA DEL FC01 1 AL FC01 1000 FECHA VIGENCIA DESDE 22/07/2024 HASTA 22/07/2026

Cliente: CONSEJO SUPERIOR DE LA JURICATURA
Identificación: NIT 800093816
Teléfono: 2127389
Dirección: CL 72 7 96

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Barrio:
Vendedor: MOTO SPEED NL SAS
Forma de pago: CRÉDITO
Total ítems: 14

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido	26/05/2025	30 Días	0

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	% IVA	Valor Total
REP	PASTILLAS FRENO TRASERAS	unidad	1.00	299,160.00	.00%	19.00	299,160.00
REP	LIQUIDO DE FRENOS	unidad	2.00	15,000.00	.00%	19.00	30,000.00
REP	BOMBILLO 12V 5W	unidad	1.00	10,336.13	.00%	19.00	10,336.13
REP	FILTRO DE AIRE	unidad	1.00	106,400.00	.00%	19.00	106,400.00
REP	FILTRO ACEITE	unidad	1.00	50,500.00	.00%	19.00	50,500.00
REP	ACEITE	unidad	3.00	50,900.00	.00%	19.00	152,700.00
REP	GUAYA ACELERADOR RETROCESO	unidad	1.00	91,512.61	.00%	19.00	91,512.61
SER	CAMBIO PASTILLAS FRENO TRASERA	unidad	1.00	32,400.00	.00%	19.00	32,400.00
SER	AJUSTE DE PIEZAS Y LUBRICACION (CADENA)	unidad	1.00	110,100.00	.00%	19.00	110,100.00
SER	CAMBIO DE ACEITE	unidad	1.00	25,900.00	.00%	19.00	25,900.00
SER	CAMBIO FILTRO AIRE	unidad	1.00	58,300.00	.00%	19.00	58,300.00
SER	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	unidad	1.00	59,620.00	.00%	19.00	59,620.00
SER	CAMBIO BOMBILLO LUZ PLACA	unidad	1.00	27,100.00	.00%	19.00	27,100.00
SER	CAMBIO GUAYA ACELERADOR RETROCESO	unidad	1.00	54,200.00	.00%	19.00	54,200.00

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

Cantidades totales

Son: UN MILLON TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESO(S) CON VEINTE CENTAVO(S)

Subtotal:	1,108,228.74
Descuento:	0.00
I.V.A:	210,563.46
ReteFuente:	0.00
ReteICA:	0.00
ReteIVA	0.00
Total:	1,318,792.20

Concepto:

PLACA LHC83F REF SUZUKI DL 650
#$27-01-01-300;contrato018de2025;cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co#$

CUFE: **6d2cee23be6def0fade1af62805262390a3137a4489b8e218df152bd081e5b9b7af2a5eedf8e846d2cfeddb6f7720546**

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de
Administración Judicial (DEAJ)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO

Nombre del taller: MOTO SPEED NL SAS			
NIT: 900. 604.596-5	**Contrato: 018-2025**		
Marca: DL650	**Placa: LHC83F**	**Modelo: 2024**	
Kilometraje: 28.693	**Fecha ingreso:** Día 24 / Mes 02 / Año 2025	**Hora ingreso: 8:43 am**	
Requerimientos Autorizados (Códigos de requerimientos autorizados): **Cambio aceite y filtros, pastillas traseras, guaya aceletador**		**Número de cotización: 03-15**	
Alta Corte por la que es atendido el vehículo:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Despacho al que presta el servicio el vehículo:	DR JORGE CALDAS		

Nota para servidor judicial designado /conductor responsable del automotor: Con la firma de esta acta, usted confirma que el automotor: 1) le ha sido entregado, 2) presenta un correcto funcionamiento (realice prueba de ruta).

No.	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS Y REPUESTOS CAMBIADOS (Pre diligenciamiento a cargo del taller)	CANTIDAD
1	PASTILLAS FRENO TRASERAS	1
2	LIQUIDO DE FRENOS	2
3	BOMBILLO 12V 5W	1
4	FILTRO DE AIRE	1
5	FILTRO ACEITE	1
6	ACEITE	3
7	GUAYA ACELERADOR RETROCESO	1
8	CAMBIO PASTILLAS FRENO TRASERA	1
9	AJUSTE DE PIEZAS Y LUBRICACION (CADENA)	1
10	CAMBIO DE ACEITE	1
11	CAMBIO FILTRO AIRE	1
12	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	1,1
13	CAMBIO BOMBILLO LUZ PLACA	0,5
14	CAMBIO GUAYA ACELERADOR RETROCESO	1
15		
16		
17		
18		
19		

Nombre:	Nombre: Omar Yaid Beltran
	Cédula: 80800918
	Teléfono móvil: 3118283937
	Correo electrónico: Jesid642@hotmail.com
Fecha de recibido: Día 18 Mes 03 Año 2025	**Hora Salida:** 09:40

Señor conductor: Califique el servicio prestado por el taller:

EXCELENTE X BUENO _____ REGULAR _____

Si tiene inquietudes, comuníquese con la Sección Transportes a los siguientes números: 3102572261 – 3004792828 – 6013127011 Ext. 7227. También puede escribirnos al correo cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co o dminac@deaj.ramajudicial.gov.co

Powered by CamScanner

Gmail MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN - M0018-25-LHC83F-28655-C - M0017-25-LHC83F-28655-P

1 mensaje

Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co> 27 de febrero de 2025, 6:29 p.m.
Para: Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>, Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>, "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>
CC: Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccionTransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S.,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025, AUTORIZO los trabajos de la cotización 03-15 del requerimiento M0018-25-LHC83F-28655-C - M0017-25-LHC83F-28655-P del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Sres. Moto Speed, incluir requerimiento M0017-25-LHC83F-28655-P que valida el mantenimiento preventivo.

@Parque Automotor Corte Suprema de Justicia / Andres, por favor generar requerimiento del cambio de bombillo.

@Julio Motta Betancourt/ dar alcance a la solicitud del preventivo con las actividades necesarias para esta rutina

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ)

WILSON DARIO CHAVES SANCHEZ
Profesional Universitario
Sección Transportes
División Servicios Administrativos
Unidad Administrativa
Carrera 7 No 27-18 Edificio Banco Itaú- Piso 22
Teléfono 312 70 11

De: MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com>
Enviado el: jueves, 27 de febrero de 2025 9:28 a. m.
Para: Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccionTransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>; Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>; Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>
Asunto: Re: M0018-25-LHC83F-28655-C

Buenos días Ing adjunto cotizacion para su revision y aprobación.

Cordialmente

El vie, 14 feb 2025 a la(s) 11:33 a.m., Julio Motta Betancourt (jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co) escribió:

> Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,
>
> En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M0018-25-LHC83F-28655-C del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar

requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM	TIPO_MANTENIMIENTO
CAMBIO DE PASTILLAS TRASERAS	CORRECTIVO
CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	CORRECTIVO
CAMBIO DE GUAYA ACELERADOR	CORRECTIVO
SINCRONIZACION	CORRECTIVO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.

Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ING JULIO MOTTA BETANCOURT
Profesional Universitario
Sección Transportes
División de Servicios Administrativos
Unidad Administrativa
Carrera 7 No. 27-18 Edificio Banco Itaú
Teléfonos: 3127011 Ext 7227 - 3102572261

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <secciontransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 16:28
Para: contratos.motospeed@gmail.com <contratos.motospeed@gmail.com>; almacen.motospeed2@gmail.com <almacen.motospeed2@gmail.com>
Cc: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>; Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>
Asunto: M0018-25-LHC83F-28655-C

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M0018-25-LHC83F-28655-C del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM TIPO_MANTENIMIENTO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.
Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

DIANA BARRIOS.

Supervisora de Contratos.

MOTO SPEED NL SAS.

Tel: 8052515 Ext: 604

Cel: 314 4352210

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ" <secciontransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>
To: "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>
Cc: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>, Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>
Bcc:
Date: Thu, 13 Feb 2025 21:28:54 +0000
Subject: M0017-25-LHC83F-28655-P

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M0017-25-LHC83F-28655-P del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM TIPO_MANTENIMIENTO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.

Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

5 archivos adjuntos

03-15 LHC83F.xlsx
1354K

MANTENIMIENTO LHC83F-FIRMADO.pdf
389K

MANTENIMIENTO LHC83F-FIRMADO.pdf
389K

Solicitud de Mantenimiento.pdf
356K

M0017-25-LHC83F-28655-P.eml
1030K

MOTO SPEED NL SAS

COTIZACIÓN DE REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA, TOT , ACEITES Y LUBRICANTES

UNIDAD EJECUTORA : CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
CONTRATO:	**018-2025 - CONSEJO SUPERIOR DE JA JUDICATURA**	**COTIZACIÓN N°**	**03-15**
FECHA INGRESO:	**lunes, 24 de febrero de 2025**	**LINEA**	**DL650**
PLACA VEHÍCULO	**LHC83F**	**MODELO**	**2024**
KILOMETRAJE	**28.693**	**OT MS**	**1100937**
	REQUERIMIENTO No.	**M0017-25-LHC83F-28655-P / M0018-25-LHC83F-28655-C / M2184-25-LHC83F-28655-C**	**Carlos**

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION REPUESTO E INSUMOS Y LUBRICANTES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	69100-06830	PASTILLAS FRENO TRASERAS	1	$ 299.160,00	$ 299.160,00	$ 299.160,00
2	DOT4	LIQUIDO DE FRENOS	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
3	09471-12216	BOMBILLO 12V 5W	1	$ 10.336,13	$ 10.336,13	$ 10.336,13
4	RP_SUZ_02	FILTRO DE AIRE	1	$ 106.400,00	$ 106.400	$ 106.400
5	RP_SUZ_05	FILTRO ACEITE	1	$ 50.500,00	$ 50.500	$ 50.500
6	RP_SUZ_01	ACEITE	3	$ 50.900,00	$ 152.700	$ 152.700
7	58300-11J11	GUAYA ACELERADOR RETROCESO	1	$ 91.512,61	$ 91.512,61	$ 91.512,61
		REPUESTOS E INSUMOS		**$ 623.808,74**	**$ 740.608,74**	**$ 740.608,74**

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION MANO OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO BRUTO	COSTO NETO
1	MO_SUZ_09	CAMBIO PASTILLAS FRENO TRASERA	1	$ 32.400,00	$ 32.400,00	$ 32.400,00
2	MO_SUZ_14	AJUSTE DE PIEZAS Y LUBRICACION (CADENA)	1	$ 110.100,00	$ 110.100,00	$ 110.100,00
3	MO_SUZ_01	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 25.900,00	$ 25.900,00	$ 25.900,00
4	MO_SUZ_02	CAMBIO FILTRO AIRE	1	$ 58.300,00	$ 58.300,00	$ 58.300,00
5	MO_SUZ_00_NO_ESP	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	1,1	$ 54.200,00	$ 59.620,00	$ 59.620,00
6	MO_SUZ_00_NO_ESP	CAMBIO BOMBILLO LUZ PLACA	0,5	$ 54.200,00	$ 27.100,00	$ 27.100,00
7	MO_SUZ_00_NO_ESP	CAMBIO GUAYA ACELERADOR RETROCESO	1	$ 54.200,00	$ 54.200,00	$ 54.200,00
		MANO DE OBRA		**$ 389.300,00**	**$ 367.620,00**	**$ 367.620,00**

Nota: La presente cotizacion tiene una validez de 30 dias calendario, los precios pueden variar, se pueden presentar adicionales al momento de la ejecucion del trabajo autorizado los cuales se notificaran. Se otorgara por el servicio de suministro de repuestos y mano de obra garantía de 6 meses.

SUBTOTAL	**$ 1.108.228,74**
IVA 19%	**$ 210.563,46**
TOTAL	**$ 1.318.792,20**

MOTO SPEED NL S.A.S
Telefonos: 8052515 - 310 8470328
Cra 43 No. 12B- 05 Barrio Gorgonzola- Puente Aranda
Email: contratos.motospeed@gmail.com

Gmail MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com>

M2184-25-LHC83F-28655-C

1 mensaje

Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <secciontransportes@deaj.ramajudicial.gov.co> 4 de marzo de 2025, 8:16 p.m.

Para: "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>, Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>, Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M2184-25-LHC83F-28655-C del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM	TIPO_MANTENIMIENTO
0	Correctivo
CAMBIO DE BOMBILLA	Correctivo

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.
Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/Cto_018_2025_Motospeed_Manual

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 archivos adjuntos

MANTENIMIENTO LHC83F-FIRMADO.pdf
327K

Solicitud de Mantenimiento.pdf
356K

Gmail MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com>

M0017-25-LHC83F-28655-P

2 mensajes

Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccionTransportes@deaj.ramajudicial.gov.co> 13 de febrero de 2025, 4:28 p.m.

Para: "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>
CC: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>, Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M0017-25-LHC83F-28655-P del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM TIPO_MANTENIMIENTO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.
Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 archivos adjuntos

MANTENIMIENTO LHC83F-FIRMADO.pdf
389K

Solicitud de Mantenimiento.pdf
356K

Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co> 14 de febrero de 2025, 9:26 a.m.

Para: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccionTransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>, "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>
CC: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila

Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>, Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M0017-25-LHC83F-28655-P del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM	TIPO_MANTENIMIENTO
CAMBIO DE ACEITE	PREVENTIVO
CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	PREVENTIVO
ENGRASE	PREVENTIVO
INSPECCION DE FRENOS	PREVENTIVO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.

Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ING JULIO MOTTA BETANCOURT
Profesional Universitario
Sección Transportes
División de Servicios Administrativos
Unidad Administrativa
Carrera 7 No. 27-18 Edificio Banco Itaú
Teléfonos: 3127011 Ext 7227 - 3102572261

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccióntransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 16:28

Para: contratos.motospeed@gmail.com <contratos.motospeed@gmail.com>; almacen.motospeed2@gmail.com <almacen.motospeed2@gmail.com>
Cc: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>; Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>
Asunto: M0017-25-LHC83F-28655-P

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M0017-25-LHC83F-28655-P del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM TIPO_MANTENIMIENTO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.
Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Gmail MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com>

M0018-25-LHC83F-28655-C

3 mensajes

Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccionTransportes@deaj.ramajudicial.gov.co> 13 de febrero de 2025, 4:28 p.m.

Para: "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>
CC: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>, Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M0018-25-LHC83F-28655-C del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM TIPO_MANTENIMIENTO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.
Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 archivos adjuntos

MANTENIMIENTO LHC83F-FIRMADOO.pdf
328K

Solicitud de Mantenimiento.pdf
357K

Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co> 14 de febrero de 2025, 11:33 a.m.

Para: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccionTransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>, "contratos.motospeed@gmail.com" <contratos.motospeed@gmail.com>, "almacen.motospeed2@gmail.com" <almacen.motospeed2@gmail.com>
CC: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila

Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>, Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M0018-25-LHC83F-28655-C del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM	TIPO_MANTENIMIENTO
CAMBIO DE PASTILLAS TRASERAS	CORRECTIVO
CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	CORRECTIVO
CAMBIO DE GUAYA ACELERADOR	CORRECTIVO
SINCRONIZACION	CORRECTIVO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.

Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ING JULIO MOTTA BETANCOURT
Profesional Universitario
Sección Transportes
División de Servicios Administrativos
Unidad Administrativa
Carrera 7 No. 27-18 Edificio Banco Itaú
Teléfonos: 3127011 Ext 7227 - 3102572261

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <seccionTransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 16:28
Para: contratos.motospeed@gmail.com <contratos.motospeed@gmail.com>; almacen.motospeed2@gmail.com

<almacen.motospeed2@gmail.com>
Cc: Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>; Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Augusto Lopez Valderrama <clopezval@deaj.ramajudicial.gov.co>; Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>; Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>
Asunto: M0018-25-LHC83F-28655-C

Buen Día Srs. MOTO SPEED NL S.A.S. ,

En ejecución del contrato de mantenimiento suscrito con MOTO SPEED NL S.A.S. Contrato 018-2025 , solicito elaborar y remitir cotización del requerimiento M0018-25-LHC83F-28655-C del vehículo de placa LHC83F asignado a (el/la) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA . En caso de diagnosticar ítems adicionales no incluidos y que no tienen relación con algún ítem del requerimiento, por favor informar para revisar y tramitar requerimiento adicional cuando sea el caso, si hay más de un requerimiento simultaneo por favor agruparlos en una sola cotización.

ITEM TIPO_MANTENIMIENTO

NOTA: POR FAVOR NO EJECUTAR ACTIVIDADES SIN TENER AUTORIZACIÓN PREVIA, COMO LO DICTA EL CONTRATO ANTERIORMENTE RELACIONADO Y CON LA FINALIDAD DE REALIZAR SEGUIMIENTO AL RUBRO PRESUPUESTAL POR AMBAS PARTES; ADICIONALMENTE TENER EN CUENTA LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO.
Dirección del taller: Carrera 43 # 12B - 05
Link del manual: https://bit.ly/145_2023_MotoSpeed

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

3 archivos adjuntos

MANTENIMIENTO LHC83F-FIRMADOO.pdf
328K

Solicitud de Mantenimiento.pdf
357K

MANTENIMIENTO LHC83F-FIRMADO.pdf
389K

MOTO SPEED-CONTRATOS <contratos.motospeed@gmail.com> 27 de febrero de 2025, 9:28 a.m.
Para: Julio Motta Betancourt <jmottab@deaj.ramajudicial.gov.co>
CC: Sección Transportes – Nivel Central - DEAJ <secciontransportes@deaj.ramajudicial.gov.co>, Wilson Dario Chaves Sanchez <wchavsa@deaj.ramajudicial.gov.co>, Andres Felipe Gil Galviz <agilgalv@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Adolfo Venegas Betancourt <cvenegab@deaj.ramajudicial.gov.co>, Hector Julian Avila Tejeiro <havilat@deaj.ramajudicial.gov.co>, Carlos Alberto Macias Cortes <cmaciasco@deaj.ramajudicial.gov.co>, Parque Automotor Corte Suprema de Justicia <parqueautomotor@cortesuprema.gov.co>

Buenos días Ing adjunto cotizacion para su revision y aprobación.

Cordialmente
[Texto citado oculto]

--
DIANA BARRIOS.

Supervisora de Contratos.
MOTO SPEED NL SAS.
Tel: 8052515 Ext: 604
Cel: 314 4352210

03-15 LHC83F.xlsx
1354K

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Coordinación Administrativa

CÓDIGO	GRF-002	**ELABORÓ** Coordinación Administrativa	**REVISÓ** Líder del Proceso	**APROBÒ** Comité de SIG
VERSIÓN	02	**FECHA** 12/08/2016	**FECHA** 22/08/2016	**FECHA** 05/10/2016

FORMATO MANTENIMIENTO CORRECTIVO N° 03

REQUERIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE LA RAMA JUDICIAL

AUTOMOVILES_____ **MOTOS**___**X**_____

Bogotá D.C., 13 de enero de dos mil veinticinco (2025)

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Sírvase autorizar el servicio de mantenimiento correctivo e integral para el vehículo de las siguientes características:

PLACA: LHC 83F **MARCA:** SUZUKI **MODELO:** 2024 **COLOR:** AMARILLO NEGRO

KILOMETRAJE: 28655 **FECHA:** 13 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

AL SERVICIO DEL DOCTOR (A): JORGE EMILIO CALDAS VERA

1. Cambio de pastillas delanteras y traseras.
2. Cambio Guaya acelerador.
3. Cambio de aceite.
4. Sincronización.
5. Revisión de los 27.000 Kilómetros.

JEFE INMEDIATO:

NOMBRE: JORGE EMILIO CALDAS VERA
C.C. 19.385.423

FIRMA:_____

CONDUCTOR

NOMBRE: OMAR YESID BELTRÁN
C.C.: 80.809.018 de Bogotá.

FIRMA:_____

ALEXANDRA CLAVIJO FERNÁNDEZ
Coordinadora Administrativa
Vo. Bo. Coordinador Administrativo
Corte Suprema de Justicia

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Señores Taller:
Sírvase cotizar y realizar el trabajo relacionado en los numerales_____.

Favor cite este número de requerimiento._____.

AUTORIZA: _____
Jefe de Sección Transporte DEAJ.

COPIA CONTROLADA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Coordinación Administrativa

CÓDIGO	GRF-003	**ELABORÓ** Gestión de Recursos	**REVISÓ** Líder del Proceso	**APROBÓ** Comité del SIG
VERSIÓN	02	**FECHA** 12/08/2015	**FECHA** 18/06/2015	**FECHA** 05/10/2016

FORMATO MANTENIMIENTO PREVENTIVO N° 05

Bogotá D.C. Trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Sírvase autorizar el servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo de las siguientes características:

PLACA: LHC83F **COLOR:** NEGRO AMARILLO

AL SERVICIO DEL DR. (A): JORGE EMILIO CALDAS VERA

KILOMETRAJE: 28655 A **LA FECHA:** Trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025).

EN EL SIGUIENTE ORDEN:

MARQUE CON UNA X	**Si**	**No**
1. Cambio de aceite	X	
2. Filtro de aceite	X	
3. Filtro de aire	X	
4. Filtro de gasolina	X	
5. Revisión de frenos	X	
6. Revisión de líquidos	X	
7. Engrase general	X	
8. Nivelar aceite motor por consumo		X

NOTA: El lavado general o de motor solo se autoriza en el cambio de aceite.

JEFE INMEDIATO: **CONDUCTOR**:

NOMBRE: JORGE EMILIO CALDAS VERA **NOMBRE**: OMAR YESID BELTRÁN GARZÓN

C.C. 19.385.423 **C.C** 80.809.018

FIRMA: _____ **FIRMA** _____

ALEXANDRA CLAVIJO FERNÁNDEZ
Coordinadora Administrativa
Vo Bo. Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Espacio para uso exclusivo dirección ejecutiva de Administración Judicial

Señores Taller:
Sírvase cotizar y autorizar el trabajo relacionado en los numerales_____

Favor citar este número de requerimiento:
_____

_____
Jefe de Sección Transporte DEAJ.

COPIA CONTROLADA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Coordinación Administrativa

CÓDIGO	GRF-002	**ELABORÓ** Coordinación Administrativa	**REVISÓ** Líder del Proceso	**APROBÒ** Comité de SIG
VERSIÓN	02	**FECHA** 12/08/2016	**FECHA** 22/08/2016	**FECHA** 05/10/2016

FORMATO MANTENIMIENTO CORRECTIVO N° 99

REQUERIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE LA RAMA JUDICIAL

AUTOMOVILES_____ **MOTOS**___**X**_____

Bogotá D.C., 03 de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Sírvase autorizar el servicio de mantenimiento correctivo e integral para el vehículo de las siguientes características:

PLACA: LHC 83F **MARCA:** SUZUKI **MODELO:** 2024 **COLOR:** AMARILLO NEGRO

KILOMETRAJE: 28655 **FECHA:** 03 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

AL SERVICIO DEL DOCTOR (A): JORGE EMILIO CALDAS VERA

1. Cambio de bombillo.

JEFE INMEDIATO:

NOMBRE: JORGE EMILIO CALDAS VERA
C.C. 19.385.423

FIRMA:_____

CONDUCTOR

NOMBRE: OMAR YESID BELTRÁN
C.C.: 80.809.018 de Bogotá.

FIRMA:_____

COPIA CONTROLADA

ALEXANDRA CLAVIJO FERNÁNDEZ
Coordinadora Administrativa
Vo. Bo. Coordinador Administrativo
Corte Suprema de Justicia

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Señores Taller:
Sírvase cotizar y realizar el trabajo relacionado en los numerales_____.

Favor cite este número de requerimiento. _____.

AUTORIZA: _____
Jefe de Sección Transporte DEAJ.